

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

OFICIO

S/REF

N/REF

EE/imf

FECHA

28 de octubre de 2015

ASUNTO

Comunicación - OMG-Tipo I

DESTINATARIO

Sr. D. Mercé Figueras Vall.llosera Aulari Comú- Facultat de Ciencies C/Mª Aurelia Campmany, 40

17003 Girona

El día 5 de agosto de 2015, el Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente recibió su comunicación, con número de notificación A/ES/15/I-30, relativa a una instalación tipo 1 para trabajar con plantas modificadas genéticamente de la Universidad de Girona (actividad A/ES/15/50)

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** el uso de la instalación para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante, por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Si el notificador quisiera llevar a cabo actividades con OMG de riesgo superior deberá presentar una nueva notificación de la instalación y de la actividad a desarrollar.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

er Esteban Rodrigo

C/ Almagro, 33 28010 MADRID TEL.: 913476606/ 07 FAX: 913475880